

**HECHO ESENCIAL
A.F.P. MODELO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 994**

Santiago, 28 de agosto de 2024
G.G. N° 2127

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref: informa Política de Operaciones
Habituales con Partes Relacionadas**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y estando debidamente facultado por el directorio de A.F.P. Modelo S.A. (la “Sociedad”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

En la 183^a Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad, fue aprobada la Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de A.F.P. Modelo S.A., dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en la Norma de Carácter General No. 501 de la CMF.

El texto íntegro de la Política referida se encuentra a disposición de los accionistas en la Casa Matriz de la Sociedad, ubicada en Av. Del Valle N° 614, Comuna de Huechuraba, Santiago y en el sitio web de la misma; www.afpmodelo.cl.

Quedando a su disposición, le saluda atentamente,

Andrés Flisfisch

Gerente General

A.F.P. Modelo S.A.